# Sesión 67a.-

## Día 12 de agosto de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día doce del mes de agosto del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vice-presidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Dn Alcides Calandrelli, ingeniero Dn Manuel Gallardo y profesor Dn Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr Dn Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.-

13.646 15°/926. Pasar el expediente a la Presidencia con objeto de que adopte las medidas complementarias indispensables para el cumplimiento de la resolución del Consejo de 21 de Julio último, por ser actos de su exclusiva competencia.-

6650 12°/927. Dar vista de las actuaciones al Cuerpo Médico Escolar para que proyecte por separado con criterio orgáni-

co y permanente, la creación de los nuevos servicios que repute indispensables, instalación de consultorios y dotación de material; y archivar el expediente previa notificación al interesado.–

7448 20/927 1°.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de Julio ppdo por la que se autorizó al Consejo Escolar 20°, a invertir, mediante licitación privada, hasta la suma de $ 5.000.00 m/n, de los fondos municipales en su poder, en la adquisición de pan con destino a los alumnos de las escuelas de su Distrito.–

2°.– Autorizar al mismo Consejo Escolar para invertir de los referidos fondos y con igual objeto hasta la suma de $ 15.000 m/n debiendo adjudicar la provisión mediante licitación pública cuyo término limitará a quince días por la urgencia del caso.–

12.237 I/927 Hacer saber a la casa Guillermo Neumann y Cía que el Consejo no considera oportuno modificar el contrato relativo a la provisión de pianos con los derechos de Aduana satisfechos.–

6113 - B/927 Pasar el expediente a la Presidencia para que en uso de facultades que le son privativas, dicte las medidas a que hubiere lugar.–

14.231 D/927 1°.- Aprobar el plan general que

dos a la Dirección General de Arquitectura, para las obras de reparación general a ejecutarse durante el próximo período de vacaciones en veinticinco edificios escolares fiscales de la Capital,- cuyas obras, en conjunto, se presupuestan en la suma de $ 377.665.53 m/n, excluido imprevistos.-

2º.- Disponer el inmediato llamado a licitación pública por el término de ley para la adjudicación de dichas obras,- dejando establecido que los edificios serán entregados a los respectivos contratistas, para dar comienzo a los trabajos, en la fecha de clausura de las clases del presente curso.-

3º.- Aprobar para la expresada licitación los pliegos de bases y condiciones y de instrucciones, las cláusulas generales de contrato y los formularios de propuestas que la Dirección de Arquitectura acompaña al proyecto de los trabajos (fs. 5 a 10 del exp.).-

4º.- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el año próximo.-

5475-I/927 1º.- Aprobar el reglamento proyectado por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares y que consta de 53 artículos clasificados en capítulos.-

2º.- Solicitar la publicación de ese reglamento en el "Boletín Oficial" y ordenar su impresión en folleto.-

6084. D/927 1º.- Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a favor del Tesorero de la Repartición, por la suma de $ 66.969.60 m/n, con cargo de rendir cuenta, para abonar en el momento de realizarse la correspondiente escrituración, el saldo del precio del terreno con frentes a las calles Gaona y Luis A. Viale entre las de Segurola y Sanabria adquirido por el Consejo con destino a edificación escolar.-

2º.- Informar a la Municipalidad de la Capital sobre la suma con que, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 de la Ley nº 1420, le corresponde contribuir para la compra del expresado terreno, solicitándole la pertinente entrega.-

20.792 J/926 No aprobar el método de lectura y escritura de que trata el expediente.

11.940 C/927 Hacer saber al Centro de Profesores Especiales que su pedido con respecto a la provisión de auxiliares de inspección será tenido en cuenta al formularse el proyecto definitivo del escalafón del magisterio.-

11.808 12º/927 Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. Arturo Vinardell para maestro de tercera categoría de la escuela Nº 23 del C. E. 12º efectuado en se-

"sión del 23 de mayo ppdo en vista de que el mismo hace renuncia del puesto sin hacerse cargo de él.-

8735 R/916. Pasar el expediente a la Oficina Judicial para que haga la observación pertinente al representante del Consejo en Río Negro y archivar las actuaciones.-

11.579 17°/927 Anotar en la foja de servicios del maestro de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 17°, Sr. José de Tomas, los servicios prestados en las escuelas e institutos filantrópicos argentinos.-

13.029 17°/927 Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan los maestros de tercera categoría de la escuela N° 15 del Consejo Escolar 17°, Srta. Alicia E. Reyes y de la N° 26 del Consejo Escolar 18° Sr. Raul Gutierrez.-

8021 12°/927 Nombrar directora de la escuela para adultos N° 1 del Consejo Escolar 12° en reemplazo de la Sra. Catalina L. de Wichnewsky, a la preceptora de la misma, Srta. Manuela Buzzone, con título de M.N.N.

8238 19°/927 1°- Nombrar directora de categoría infantil para la escuela N° 19 del Consejo Escolar 19°, de reciente creación, a la vice-directora de la N° 4 del mismo Distrito, Sra. Rosa de Nucci de Monte, con título de M.

N. N.
2º- Nombrar directora de categoría infantil de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, de reciente creación, a la vice-directora de la Nº 1 del mismo Distrito, Srta Francisca Fornells, con título de M. N. N. y Profesora Normal de Educación Física.-

11.702 C/926. Disponer que por Dirección Administrativa se aplique a la adjudicataria de los textos La Frase I y La Frase II, licitada por expediente 11.702-C/926, Sra. Haydee López Torres de Montes, la multa que establece el artículo 13 de la resolución de 28 de julio del año ppdo, fs 9 del exp. en cantidad proporcional al valor que representan sus entregas fuera de término o sea el importe de $ 8.160.50 m/n según el detalle que obra la Oficina de Suministros a fs 64 de las actuaciones, debiendo entregarle el saldo del depósito de garantía en la forma de práctica.-

20.770 17/926. Reservar el expediente en vista de lo avanzado del presente curso escolar.-

9487 16/927 Pasar el expediente a la Presidencia para la resolución correspondiente por ser de su competencia.

10.062 E/927 Archivar el expediente.-

14.137 I/927 Recomendar a los Consejos Esco

..tarse de la Capital que, en la desig-
nación de suplentes para los gra-
dos elementales y superiores de las
escuelas de varones, procuren dar
preferencia a los maestros de este sexo.

12.344. 20/927. 1º- No computar las inasistencias en
que incurrió el personal de las escue-
las Nº 7 y 10 del Consejo Escolar 20º los días
5 y 6 de Julio ppdo. debido a que, por
el mal estado de las calles de acceso
a las mismas no les fué posible con-
currir a clase.-
2º- Autorizar a las directoras de las
escuelas de referencia para que los
días de grandes lluvias suspen-
dan las clases.-

11.767 20/927 Declarar comprendida en los térmi-
nos de la resolución del Volante 31 a
la maestra de la escuela Nº 14 del Conse-
jo Escolar 2º, Srta María E. Vallejo, u-
bicándola en la auxiliar anexa a
la Nº 9 del C. E. 20º.-

8774 3/927. Nombrar directora de la escuela Nº 9
del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de
la Sra Adela C. de Salaverri, que se ju-
biló, a la vice directora superior de
la Nº 22 del mismo Distrito, Sra. Esther
E. Leivar de Aldini, con título de Profe-
sora Normal y Certificado de Asisten-
cia al Curso de Ejercicios Físicos.-

9435 19/927. 1º- Nombrar director de categoría in-
fantil para la escuela Nº 17 del Consejo
Escolar 19º, vacante por jubilación del
Sr. Fidel Guglietto, al vice- director de la

misma escuela, J. N. Sr. Miguel A. Rossi.
2°. Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela n° 17 del C. E. 19°, en reemplazo del anterior, al maestro de la escuela n° 3 del mismo Distrito, J. N. y Bachiller Sr. Francisco Ramospé.
3°. Nombrar vice-director de categoría infantil para la escuela n° 16 del C. E. 19°, vacante por ascenso del Sr. Ernesto C. Machado, al maestro de la escuela n° 5 del mismo Distrito. J. N. y J. N. de Educación Física, Dn Orange Jakin Adaro.

14.796 C/926. 1°. Destinar, en uso de la facultad que confiere al Consejo el artículo 13° de la Ley de Presupuesto vigente N° 11.389, la suma de nueve millones de pesos moneda nacional del "Fondo Permanente de Educación" a la construcción de edificios escolares en la Capital Federal, Provincias y Territorios Nacionales. La expresada suma se integrará con: títulos de Crédito Argentino Interno Ley N° 8121 $ m/n nominales 3.746.500; títulos idem idem Ley N° 10.223, $ m/n nominales 5.441.363.64; títulos idem, idem Ley N° 4569 $ m/n nominales 494.200, calculándose para el conjunto de dichos títulos una cotización media del 85%, conforme a la cual resulta una equivalencia en efectivo de $ 8.230.000 aproximadamente. El saldo de $ 770.000 m/n para completar la suma de nueve millones, se tomará del efectivo que debe transferirse

al Fondo Permanente una vez que ingresen a la Repartición los recursos que le correspondan del producido de la contribución territorial y patentes del año 1926.-

2°.- De la suma de $ 9.000.000 m/n indicada en el artículo precedente asignar $ 3.000.000 para la Capital Federal, $ 3.000.000 para las provincias, y $ 3.000.000 para los territorios nacionales.-

3°.- Aplicar la suma de $ 3.000.000 m/n que se asigna a la Capital Federal, en la siguiente forma: $ 1.800.000 a la edificación que los terrenos disponibles permitan realizar de inmediato, y $ 1.200.000 a la compra de terrenos para el mismo objeto, en cuanto no pueda proporcionarlos la Municipalidad conforme a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Educación Común N° 1420.-

9275 19/927 1°.- Nombrar directora de categoría infantil para la escuela N° 7 del C.E. 19° en reemplazo de la Sra. María E. D. de Bouvet, que se jubiló, a la actual vice-directora de la escuela N° 13 del mismo Distrito, M. N. N. y P. de E. F. Srta Lucia Mazza.-

2°.- Nombrar vice-directoras de categoría infantil para las escuelas que a continuación se indica a las siguientes maestras de primera categoría:

Escuela N° 13, M. N. N. Srta Ana Lia Cornet, en reemplazo de la Srta Lucia Mazza, que se asciende por el artículo anterior.-

Escuela N° 19, M. N. N. Srta Sara Insaurra

"ga, por creación del cargo.-
Escuela Nº 20. Srta Sara Otero, por creación del cargo.-
Escuela Nº 4 Sra María M. S. Mascaro, M.N. en reemplazo de la Sra. Rosa D. D. de Monti, que fué ascendida.-
Escuela Nº 2, Sra Sara E. de Morando, M.N. en reemplazo de la Srta Francisca Forney que fué ascendida.-
10.099 3/927 Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 2 del C. E. 3º, al M.N.N. Sr. Ramón Galvalisi, debiendo cesar en sus funciones la maestra interina Sra María E. A. de Martínez Luján.-
10.834 6/927 Dar vista del expediente al Consejo Escolar 6º.-
3607 E/927 Autorizar, con carácter provisorio, el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo del texto de lectura para 2º grado, titulado "Bello y Util" de que es autora la Srta Delfina Picuna Schmid

Sección Provincias.-

10.363 C/926. 1º.- Aceptar y agradecer la contribución de $ 400 m/n que ofrece la "Sociedad Protectora de la Educación" de Empedrado (provincia de Corrientes), para la compra de un piano con destino a la escuela nacional Nº 198 que funciona en dicha localidad.-
2º.- Autorizar a la Presidencia para disponer la adquisición del instrumento en la marca que a su juicio mejor convenga, y mediante gasto hasta de $ 1.250 m/n, que se imputará en la

pertinente diferencia al Item 4 - Partida 33 del Presupuesto Vigente.-

11.218 S/927 -Ampliar a $ 20 m/n la partida de $ 10 m/n mensuales que tiene asignada la escuela nacional Nº 375 de "María" (provincia de Santiago del Estero), para pago del servicio de lancha que hace el transporte de alumnos entre ambas márgenes del Río Salado; imputándose el gasto al Item 4 - Partida 34 del Presupuesto Vigente.-

13.908 B/927 -Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer que la maestra auxiliar de la escuela Nº 83 de Buenos Aires Sra Agustina J. de Lascano, conservando su categoría actual, se haga cargo interinamente de la dirección de la Nº 96 de la misma, mientras dure la suspensión impuesta a la titular, Srta María Elena Baigorri.

3993 C/927 1º.- Ordenar la liquidación de los alquileres que se adeudan por la casa que ocupa la escuela Nº 78 de Catamarca, y los sucesivos, a fin de que la Inspección Seccional respectiva los consigne a la orden del Juez competente y como pertenecientes a la sucesión de don Higidio Vergara.-

2º.- El Inspector Seccional deberá comunicar esta medida a la peticionaria y rechazar cualquier demanda de desalojamiento no iniciada por los herederos declarados judicialmente.

454 S/919 1º.- Reconocer a favor del señor Esta-

..nislao Gómez, propietario de la casa que ocupa la escuela nº 142 de San Juan, los alquileres correspondientes desde el 17 de abril de 1922, a razón de $ 15.00 m/n mensuales, en mérito a haber sido autorizado el arrendamiento por resolución de 7 de setiembre de 1921 fs 70 del exp. y por haberse llevado a efecto la ocupación de la referida casa, desde la fecha que se menciona.—

2º- Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan para que celebre contrato de locación con el señor Estanislao Gómez, por la casa que ocupa la escuela nº 142, haciendo uso de los formularios de práctica, y al precio de $ 15. m/n mensuales de alquiler.—

4477 - P/927 - Notificar a la peticionaria Sra Julia L. de Pozzo por intermedio de la Inspección Seccional de Jujuy,- Arts lo que informa Dirección Administrativa y archivar el exp.—

7862 C/927 - Reconocer a favor de don Arturo Zucirel los alquileres correspondientes desde el 1º de enero de 1925 hasta el 13 de noviembre del mismo año, a razón de quince pesos m/n mensuales por ocupación de la casa de su propiedad en que funcionó la escuela nº 298 de Corrientes, durante ese período.—

14.792 I/927 - Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 283: Directora de 3a. categoría, a la Srta Clotilde Casanova, por creación de escuela.-

Provincia de Tucumán:

Escuela Nº 331. Directora de 3ra. categoría, a la M.N.N. Sra Mercedes Remigia Olmos de Somorrostro, en reemplazo de la Srta Alicia J. Salazar, que fué trasladada y aprobar los servicios que la Sra de Somorrostro haya prestado de conformidad al artículo 9. de la resolución de 7 de febrero de 1923.-

14.793 J/927. Nombrar maestro ayudante para la escuela Nº 42 de la provincia de Jujuy, en reemplazo de la Sra Léa E.L. de Vergara que renunció, al Sr. Juan Andres Dominguez.-

14.835 I/927. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias:

Provincia de Mendoza:

Escuela Nº 31: Directora de 3ra categoría, a la M.N.N. Srta Alicia Davila, actual maestra auxiliar de la misma escuela, en reemplazo de la Srta Josefina Varas Gazari, que falleció.-

Provincia de Santiago del Estero.

Escuela Nº 44: Directora de 3ra categoría, a la M.N. Rural Nacional, Sra Isabel de la Silva de Robles, en reemplazo del Sr Luis E. Robles, que falleció.-

Sección Territorios.-

10.711 I/927. Mandar liquidar a favor de la Inspección General de Territorios, con la

imputación indicada por la Dirección Administrativa y cargo de rendir cuenta, la suma de $ 385 m/n para que reintegre al personal de su dependencia cuya nómina obra agregada al expediente, los gastos de movilidad y viático efectuados en el año último y que correspondé abonar de conformidad a lo asignado oportunamente, para tales conceptos, por resoluciones del Consejo.-

9145. L/927 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "El Peñón" (Antofagasta, Los Andes), asignándole el Nº 9.-
2º.- Ubicar en la mencionada escuela al director de la de "Nacimientos" (Los Andes), que fué clausurada, Sr. Alejandro Arévalo López.-

11.674 F/927 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado "San Liborio" (Formosa Sección 1a), asignándole el Nº 78.-
2º.- Nombrar director de la mencionada escuela al M.N.N. Sr. Alberto López Alcoba.

11.687 C/927 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Estación Holdich (Chubut, Sección 4a.) asignándole el Nº 42.-
2º.- Ubicar en la mencionada escuela al director de la de Puerto Lobo (clausurada) Nº 85 del mismo territorio, Sr. Delisle J. Duran.-

14.177 I/927 Acordar a las Inspecciones Seccionales de Territorios con cargo de rendir cuentas, las siguientes partidas con destino al pago de los servicios de movilidad y

viático de los Sres Inspectores y Visitadores con motivo de las giras a las escuelas que deben intensificarse a esta altura del curso:

Inspector de la Sección 1a. Sr. Francisco G. Sudún $ 1.000.

Inspector de la Sección 2a. Sr. Eduardo Sosa $ 1.250.-
" " " " 3a Sr. Juan R. Espinosa " 1.250
" " " " 4a Sr. Daniel V. Ochoa " 2.000.-
" " " " 5a Sr. Juan E. Deluigi " 1.250
" " " " 6a Sr. Ernesto Nava " 1.250.
" " " " 7a Sr. Miguel W. Gatica " 1.250
" " " " 8a Sr. Pastor López Aranda " 1.250.
" " " " 9a Sr. Martín Duarte " 1.000
" " " " 10a Sr. Roberto Garro Vidal " 2.500
" " " " 11a Sr. Leopoldo Rodríguez " 1.000
Total $ 15.000

El gasto se imputará al Item 3, Partida 33 del Presupuesto Vigente.-

## Sección Provincias.-

14.832 C/927. Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 153 de la provincia de Corrientes, a la Srta Felisa Rueda, en reemplazo de la Srta Mercedes Salinas, cuya designación para ese cargo se deja sin efecto.-

## Sección Capital.-

14.801 C/927 Autorizar a la directora de la escuela para niños débiles nº 2, Sra. Margarita A. de Fresan, para dictar una conferencia el día 18 del corriente, a las 18 horas, sobre el tema "Las Escuelas de Niños Débiles", en el salón de actos públicos de la escuela Nº 9 del Consejo

Escolar 9º (Rafael Herrera Vegas).-

14.861 E/927. 1º- Nombrar directora de la escuela para niños débiles Nº 6, a la actual vice-directora de la Nº 4, Srta Berta Elena Vidal.-

2º- Nombrar vice-directora para la escuela de niños débiles nº 5 a la actual maestra de 1ª categoría de la similar Nº 1, Srta Enriqueta Cornejo Sosa.-

Entre líneas a fs 151 renglones 17-18 "fondos"- Vale.-

Sobre raspado a fs 156 línea 34 "Vidal" Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.-

E. M. Mosca